

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente Proceso de la seguridad social de Primera Instancia promovido por **MARIA GLDYS SANCHEZ OBANDO curadora del señor WILLIAM DE JESUS SANCHEZ OBANDO**, en contra de la **EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA** y las vinculadas como litis consorte necesario **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP** y el **DEPARTAMENTO DE CALDAS – UNIDAD DE PRESTACIONES ECONOMICAS (Rad. 2017 -527)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que se había programado el día 01 de agosto de 2022 a las 09:00 de la mañana, para realizar la audiencia de que trata el Artículo 80 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social pero la misma no se pudo llevar a cabo ante la falla de internet de la Rama Judicial a nivel Nacional. Sírvese proveer,


CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2068

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No 175 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales 19 de octubre de 2022.*


CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria